

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA N° 007 DE 2004**  
SEPTIEMBRE 6 DE 2004

En Cartagena de Indias, a los 6 días del mes de septiembre de 2004, siendo las 8.10 A.M., se dio inicio a la sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectoría.

Al estar presente la Representante del señor Gobernador de Bolívar, la doctora JACKELINE HOWARD PARDO, preside la sesión del Consejo Directivo, procedió a instalar la reunión Extraordinaria y seguidamente a dar lectura al Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y probación del Acta Anterior
3. Respuesta Oficio Estudiantes
4. Revisión oficio estudiantes Diseño Gráfico
5. Proposiciones y Varios

La presidente, doctora JACKELINE HOWARD PARDO puso a consideración el Orden del día a los presentes, aprobándose tal como fue presentado.

Seguidamente se procede así:

## **1. Verificación del quórum**

Se hace por la Secretaria del Consejo Directivo, la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

Doctora JACEKELINE HOWARD P.	Representante del Gobernador de Bolívar
Doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA	Representante Presidente de la República
Doctor JHON MONTOYA CAÑAS	Representante del Sector Productivo
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Representante Directivas Académicas
Señora LAURINA CABALLERO	Representante de los Egresados
Señor MIROSLAV SWOBODA GARCIA	Representante Docentes
Señor ALFONSO COHEN ELLES	Representante Estudiantes
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del Día, así:



## **2. Lectura y Aprobación del acta anterior:**

Se procedió a realizar por la Secretaría del Consejo la lectura del Acta anterior; una vez finalizada la lectura, el Presidente del Consejo la sometió a consideración de los presentes, quienes después de efectuadas pequeñas anotaciones, aprobaron el Acta anterior.

## **3. Respuesta Oficio Estudiantes**

El señor HERNANDO PERERIRA, expresó que una vez leído el documento enviado por los estudiantes, considera que los jóvenes están siendo asesorados por otras personas, no estudiantes, ya que la forma de redacción y la orientación del contenido del documento lo evidencian; los demás miembros del Consejo, coinciden con la apreciación del señor Representante del Presidente, en cuanto a que parece ser instruida por personas diferentes a estudiantes, y dejan sobre la mesa la inquietud de que personas, pueden estar actuando detrás, y con que objeto.

El señor representante de los Docentes, expresó que del texto de la carta se observa, que los estudiantes creen que la Institución, recibe millones, como si pasa con la Universidad de Cartagena.

Leída nuevamente la comunicación de los estudiantes enviada al Consejo el día 30 de agosto, y una vez revisados los puntos contenidos en la misma, el Consejo procede a revisar las respuestas a cada uno de los puntos y evacuarlos así:

Al primer punto se acuerda responder incluyendo el estudio de recibo de sumas de dinero por estudiantes.

La doctora JACKELINE HOWARD, señaló que se debe aclarar a los señores estudiantes que la Universidad de Cartagena es una Universidad, y que la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, es una Institución de Universitaria y la diferencia que hay entre las dos y en cuanto que la una recibe del presupuesto Nacional aportes de conformidad con la Ley 30 de 1992 y la ESBA, por ser del Orden Departamental y una Institución de Universitaria, no esta privilegiada con dichos aportes nacionales.

Sobre el punto de la deserción estudiantil, se indica que se debe contactar a otras oficinas de Bienestar Universitario, para conocer los promedios de deserción estudiantil en las mimas y de todo el sistema educativo.

La doctora JACKELINE HOWARD, propone se programe una reunión con cada programa Académico, una especie de FORO, en el cual, los miembros del Consejo que puedan participen; para ello propone establecer un calendario de jornadas de sensibilización con los estudiantes de tal manera que conozcan la ESBA y su situación actual.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, señaló que con los docentes se va a realizar el día 13 de septiembre una primera jornada y que este puede ser un buen momento para

hacer esa sensibilización con ellos; los miembros del Consejo Directivo acogen la idea, indicando que estas jornadas pueden ser de mucho beneficio para las partes.

Se indicó que la jornada debe hacerse con los jóvenes estudiantes de la ESBA que están formando parte del Comité Estudiantil, para que estos conozcan la realidad de la ESBA; moción que se acoge por los presente. Y se indicó como posible fecha el día 14 de septiembre a las 4:00 P.M., para lo cual se recomienda al señor Represente de los estudiantes verificar con lo jóvenes, para concertar lo correspondiente y de no ser posible esa fecha buscar otra.

Se indicó por la señora Represente de las Directivas Académicas, que se ha observado que están ingresando personas ajenas a la Institución las cuales están instigando a los estudiantes, en cuanto a los temas tratados en la carta enviada por ellos.

Se acuerda por los miembros del Consejo Directivo, que ante el ingreso de personas desconocidas y como medida de seguridad para los estudiantes, docentes y funcionarios, se deberá enviar una circular exigiendo el uso y la presentación del Carné estudiantil, el de docente y el de funcionarios y establecer un mecanismo de control del ingreso para visitantes para su correspondiente identificación en la recepción de la Entidad.

En cuanto al punto de Bienestar, el consejo señala que sea evacuado por la Rectora en coordinación de la oficina de Bienestar.

La señora Represente de los Egresados indicó que en cuanto al punto de los cargos que existen en la ESBA, es necesario indicar en la respuesta que estos son los requeridos de conformidad con la Ley y los señalamientos del ICFES para funcionar en debida forma.

Sobre le punto de la Comisión para revisión de las Elecciones de los Representes Estudiantiles para Consejos Directivo y Académico, se indica que se preparen los documentos para una vez ellos designen su representantes, puedan mirar con los funcionarios de la ESBA designados, lo pertinente. Se propone una Comisión conformada por un Represente del Consejo Directivo, la doctora JACKELINE HOWARD se propone y es aceptada para la labor, EL Represente de los Docentes al Consejo Directivo, el Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo, y dos (2) representantes del Comité de Estudiantes.

La Represente de los Egresados propone en cuanto a lo correspondiente a la aplicación del Reglamento Estudiantil existente, a los estudiantes de los programas de extensión denominados Programas No formales que ofrece la Institución, hacer una separación y elaborar un manual de convivencia para estos últimos y dejar la aplicación del Reglamento Estudiantil a los estudiantes de los programas de Educación Superior de conformidad con la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General.



Los miembros del consejo, propone se verifique con la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y la Escuela Superior de Bellas Artes de Cali, como están ellos manejando el tema de los programas No formales y la aplicación del Reglamento.

En relación con el punto de la Reforma del Reglamento de Bienestar Institucional, esto se debe verificar conformando una comisión por la Vicerrectoria Académica, el Jefe del Area de Bienestar, los Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo y Consejo Académico, y demás funcionarios que determine la Rectora.

Finalizada la revisión de la carta enviada por los estudiantes se efectúan las instrucciones y recomendaciones para la respuesta a la misma, indicando la necesidad de atender las inquietudes presentadas por lo estudiantes y aclarar los puntos pertinentes; se procede por el Consejo a delegar a la Rectora para que atendiendo las instrucciones en esta sesión impartidas para que respondan a los estudiantes dentro del término legal. Se señaló que de la respuesta se entregará copia a cada uno de los miembros del Consejo a fin de mantenerlos debidamente informados sobre el tema.

#### **4. Revisión oficio estudiantes Diseño Gráfico**

Se informa por la Rectora que se han recibido por parte de unos estudiantes del programa no formal de Diseño Gráfico, unas cartas en donde manifiestan, unas quejas del profesor LUIS DURIER GRAU, en cuanto a su desempeño profesional, por considera que no cuenta con conocimientos en áreas del Programa., así como sobre su proyección personal hacia los estudiantes; leídas las cartas enviadas, se considera por los miembros del Consejo Directivo, que se debe revisar que señala el Reglamento de Docentes, sobre la materia y actuar en concordancia, abriendo si es requerido una investigación, para clarificar los hechos motivos de las quejas.

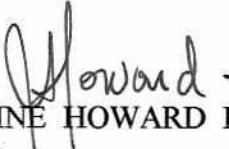
#### **5. Proposiciones y Varios**

- En cuanto a la fecha de cierre de matricula, se presentan al Consejo las solicitudes de varios estudiantes, los cuales piden se les permita matricularse ya que debido a circunstancias económicas no habían podido hacerlo. Los miembros del Consejo, revisan las solicitudes y en atención a las solicitudes y en aras de apoyar a los estudiantes en su deseo de continuar con sus actividades académicas, debidamente legalizados en su matricula, acuerdan, dar un día de gracia para que los estudiantes se matriculen; se propone que se de el día miércoles 8 de septiembre como ultimó día, para matricularse, el valor de matricula sea el de extraordinaria, estar a paz y salvo con el semestre anterior y dar cumplimiento al reglamento estudiantil en cuanto al pago del 30% como inicial y un pago fraccionado hasta de tres (3) cuotas; un vez cumplida la fecha, se debe concluir el proceso para poder informar al Ministerio lo pertinente a los reportes de estudiantes matriculados para el semestre.



- La Rectora pide autorización especial para la matricula de los estudiantes que ingresarán por medio del Convenio del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena. (IPCC). El Consejo Directivo, Autoriza la matricula de esos estudiantes, por cuanto hay que dar cumplimiento al Convenio.
- Se solicita a la doctora JACKELINE HOWARD que atendiendo sus buenas relaciones con el Teatro Heredia, pida el Teatro para el día 14 de Octubre, para realizar una gran presentación de las muestras de los programas en el marco de las actividades conmemorativos por los 115 años de la ESBA.
- Se recuerda al Comité encargado, la elaboración de los perfiles de los aspirantes a las medallas, y la entrega para contar con tiempo con los perfiles y seleccionar cada uno de los personajes destacados con las Medallas.
- La Rectora solicitó al Represente del Gobernador, revisar la posibilidad de que la Gobernación apoye la ESBA con el afiche de los 115 años. La doctora JACKELINE HOWARD indicó que verificará con las áreas de presupuesto y prensa dicha posibilidad.
- El señor RUPERT SIERRA SALAZAR, Director encargado del Programa de Música envió una carta a la Rectora sobre algunos hechos relacionados con el día 2 de septiembre en la Presentación en el Teatro Heredia, cuando se hizo el relanzamiento del Himno del Departamento de Bolívar, consistentes en la descoordinación del transporte y atención al personal de estudiantes y docentes integrantes de la Orquesta y el Coro, donde no llego el transporte enviado por la Gobernación, lo cual generó el retraso de la presentación; solicita se informe a la Gobernación de lo pertinente, para mejorar lo correspondiente en presentaciones futuras. La doctora JACKELINE HOWARD toma atenta nota de lo informado, señalando que verificará que se de una mejor coordinación de lo pertinente, para las presentaciones en que participe la ESBA.

Se firma por quienes intervinieron, después de haber sido leída y aprobada. La reunión se da por terminada y se firma en Cartagena de Indias a la 10:30 A.M. del día seis (6) de septiembre de 2004.

  
 JACKELINE HOWARD PARDO  
 Presidente

  
 ELSIE TORRES ANAYA  
 Secretaria General